



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAR 2011

RES. H. N° 107-11

EXPTE. N° 4.567/10.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno Matías Federico Sajama Maras, LU. N° 708.869, de la Carrera de Filosofía, en la que solicita adscripción a la cátedra de Estética; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta el pedido;

Que División de Registro Informático informó, sobre el cumplimiento del alumno Sajama Maras, en razón de lo establecido mediante Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscrito al estudiante Matías Federico Sajama Maras, LU. N° 708.869, de la Facultad de Humanidades, en la cátedra de "ESTETICA" de la Carrera de Filosofía, período lectivo 2010.

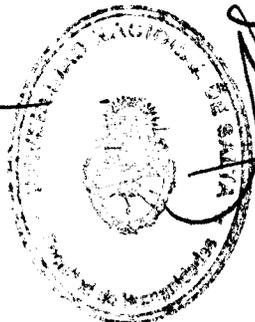
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al alumno interesado y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Filosofía.

Sme/LR
005-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.